



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
SESIÓN ORDINARIA, DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles tres de enero del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria de este día, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2021.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados (más un Diputado que realizaba su registro en el momento, dando un total de veintinueve) siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente; Arcelia López Hernández, Vicepresidenta; Rocío Machuca Rojas, Secretaria; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Elena Cuevas Hernández, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Hilda Graciela



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz y Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de los y las Diputadas siguientes: Leticia Socorro Collado Soto, Elisa Zepeda Lagunas, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Gustavo Díaz Sánchez, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro Avilés Álvarez y Aurora Bertha López Acevedo: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registran su asistencia los Diputados Fredie Delfín Avendaño, Horacio Sosa Villavicencio y Saúl Rubén Díaz Bautista, quien se le toma protesta como Diputado Local en el cuarto punto del Orden del Día.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-Iniciada la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE ENERO DE 2021 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Homenaje Póstumo en Honor al Diputado Othón Cuevas Córdova, por las y los Integrantes de la Sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 4. Ciudadano Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista, rinde protesta ante la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Lectura del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 6. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y DE SALUD.** a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de



Oaxaca, declara "2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado deberán insertar la leyenda "2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que aprueba la minuta federal por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta federal por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. c) Declaratoria de publicidad en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta federal por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban 9 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban 17 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban 20 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban 22 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. e)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 28 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **f)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 29 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **g)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 29 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **h)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 34 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **i)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 41 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **j)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 41 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **k)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 32 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **l)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan 9 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021 de diversos Municipios del Estado, y prorroga la Vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por este Congreso. **7. Asuntos Generales.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud que las actas de la primera y segunda sesión extraordinaria, celebradas el diez de diciembre de dos mil veinte, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputado Presidente los pone a la consideración del Pleno; y en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada las actas de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SG/A/6245/2020, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo dictado en el Expediente JDC/101/2020; en el que acusa de recibo el oficio número LXIV/CESCVF/051/2020, suscrito por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/6260/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/39/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/09849/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**



Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/6274/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/27/2016, en el que acusa de recibo los oficios número AP/03516/2019 y AP/03517/2019. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número TEEO/SG/A/6280/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha veintidós de septiembre en autos del Expediente JDCI/15/2020, en el cual que acusa de recibo el oficio número AP/09162/2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 115; y de**



Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 147, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Presidenta, Secretaria y Tesorera de Caminando Juntos en Amor Asociación Civil del Estado de Oaxaca y representantes de diversas Estancias Infantiles; solicitan la intervención, derivado de la problemática que se vive en la niñez, sus padres y las propias estancias infantiles, a fin de otorgar presupuestalmente a las propias estancias infantiles de nuestro Estado, siendo necesario legislar sobre un nuevo "Sistema Estatal de Educación Inicial". **Se acusa recibo y para su intervención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Licenciada Alejandra Ordoñez Vásquez, solicita la creación de un nuevo



expediente en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para la elevación de Categoría Oficial de Núcleo Rural a la colina La Asunción, San Pedro Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el ciudadano Faustino Agustín Gaspar Pacheco; solicita el apoyo para que sus hermanos entren al programa de Bienestar, derivado que nacieron con discapacidad severa. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.- - - - -**

-08) Oficio 4C/4C.1/4169/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del Acuerdo número 900, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del



Estado exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Secretario de Salud del Estado, para que consideren la situación de vulnerabilidad como factor para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 900 de esta Legislatura.**-----

-09) Oficio PM/GGG/1293/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, informa sobre la designación de cargo y toma de protesta del Ciudadano Julio Alemán Cabrera, como Regidor de Panteones y Atención a Grupos Vulnerables. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla, solicita se le informe si existe un procedimiento o no de revocación de mandato en su contra, así también manifiesta que no es su deseo separarse del cargo ni mucho menos renunciar al mismo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-11) Oficio SEMOVI/0755/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del



coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-12) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el Ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-13) Oficio número 1062/SUMOM/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la segregación de la Comunidad de El Llano del Municipio de San (sic) Dionicio, Ocotlán y sea anexado al Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/6325/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JN1/20/2018 y acumulados, en el que acusa de recibo el oficio número AP/09277/2020.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/6345/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el JDCI/42/2019, en el que acusa de recibo el oficio número AP/04613/2019. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 65; y de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 48.-----

-16) Oficio número 12/320/2020, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Integrantes del Ayuntamiento de Santiago Cacaloxteppec, Huajuapán, solicitan la revocación de mandado de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente; y del Regidor de Panteones y Alumbrado Público del Ayuntamiento de Santiago Cacaloxteppec, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-17) Oficio CG/UJT/401/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior Ciencia y Tecnología, da respuesta a los Acuerdo números 955 y 951, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Primero mediante el Acuerdo número 955 exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en Coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media



Superior y Superior, Ciencia y Tecnología implementen en todas las escuelas de nivel básico, media superior y superior, programas y estrategias para combatir y reducir los problemas de salud mental que se pudieran presentar en los educandos por el confinamiento o aislamiento durante la pandemia del covid-19; Segundo mediante el Acuerdo número 951 exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y a los titulares de las instituciones de educación superior, a efecto de abstenerse de solicitar actas de nacimientos actualizadas a las y los educandos; así como garanticen el cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 bis del Código Civil del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese a los acuerdos 955 y 951 de esta Legislatura.**-----

-18) Oficio CEPCO/UJ/1047/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de



diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 288, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en Coordinación con la Delegación Oaxaca de la Comisión Nacional del Agua implementen de manera inmediata las acciones de protección civil para brindar atención a la Agencia Municipal de Monte Negro, San Juan Lalana, Oaxaca ante el posible desbordamiento del "Río Petlapa". De igual forma para que se brinde apoyo a dicha comunidad, a fin de que se construya un muro de contención en beneficio de los alumnos de la escuela primaria rural federal "niños héroes", de dicha Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 288 de**



esta Legislatura.-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán, para el Ejercicio 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**---

-20) Oficio 2C/623/12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Coordinador Institucional de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez



Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de Salud de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 981 de esta Legislatura.**-----



-21) Oficio No. SGA-AMRA-341/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, da respuesta al Acuerdo número 913, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la federación, a las dependencias de los sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los Suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. Así también informa que tal determinación se hará extensivo a las distintas áreas que forman la Junta de Conciliación Agraria, en aras de cumplir con dicho exhorto. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**



Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 913 de esta Legislatura.-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, solicita una prórroga para presentar su informe anual de forma virtual hasta la fecha diecinueve de diciembre del presente año, conforme lo establece el artículo 68 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, remite el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, para el Ejercicio 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----



-24) Oficio número IEEPCO/SE/662/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; informa y remite expediente número CQDPCE/POS/005/2020; relativo al procedimiento ordinario sancionador donde se calificaron de existentes las conductas atribuidas a la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, como infracción a la normatividad electoral, lo anterior con motivo del conflicto de competencia que manifiesta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y lo dispuesto por el artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-25) Oficio número IEEPCO/SE/661/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal



Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; informa y remite expediente número CQDPCE/POS/003/2020; relativo al procedimiento ordinario sancionador donde se calificaron de existentes las conductas atribuidas a la Presidenta Municipal de Asunción Nochixtlán, como infracción a la normatividad electoral, lo anterior con motivo del conflicto de competencia que manifiesta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y lo dispuesto por el artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-26) Oficio número IEEPCO/SE/666/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-33/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-42/2020, aprobados por



el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-27) Oficio número IEEPCO/SE/669/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-43/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-45/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; remite el Proyecto de la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el Ejercicio 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-29) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe; le hace invitación a una mesa de dialogo en Mixistlán de la Reforma, al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al secretario General de Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-30) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el ciudadano Santiago Rodríguez Gallegos, integrante de la Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) "Guixoba del Programa Social "Sembrando



Vida"; le solicita al Presidente de la República su intervención por una problemática derivada del programa social al cual pertenece y que afecta a él y a sus compañeros del CAC. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

-31) Oficio número TJAO/P/199/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; remite el informe anual de actividades correspondiente al año dos mil veinte. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.** - -

-32) Oficios números TEEO/SG/A/6442/2020 y TEEO/SG/A/6443/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/125/2019; en el que acusa de recibo el oficio número



AP/0925/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el ciudadano Juan Manuel Castillo Velasco; solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras y Regidor de Educación del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, por ser omisos en respetar las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-34) Oficios números TEEO/SG/A/6420/2020, TEEO/SG/A/6421/2020 y TEEO/SG/A/6425/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal



Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que acusa de recibo los oficios números AP/010180/2020 y LXIV/CESCVF/054/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado; y a la Comisión Permanente de Gobernación y asuntos Agrarios.**-----

-35) Oficio número ST/UJ/656/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 989, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, del poder Judicial y Órganos Autónomos agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar, previstas en los artículos 27 y 28 de la Ley Estatal de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de ellos, evitando con ello solicitudes de ampliación o inconveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 989 de esta Legislatura.**-----

-36) Oficio número ST/UJ/455/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y



rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las Dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



agréguese al Acuerdo número 802 de esta Legislatura.-----

-37) Oficio número SEMOVI/0776/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 982, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado, a llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de verificar el irrestricto cumplimiento de lo dispuesto por la segunda parte del párrafo tercero del artículo 87 y fracción XII del artículo 87, ambos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en cuanto a que todo vehículo de transporte público, cuente con dispositivos de seguridad como cámaras de video y botón de pánico o en su caso el mecanismo de sistema de posicionamiento global (gps). **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo**



número 982 de esta Legislatura.-----

-38) Oficio número SEMOVI/0775/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 989, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, del Poder Judicial y Órganos Autónomos agoten las gestiones y reuniones a que haya lugar, previstas en los artículos 27 y 28 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado integre a satisfacción y totalidad los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de ellos, evitando con ello solicitudes de ampliación o inconveniencia presupuestal una vez aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



agréguese al Acuerdo número 989 de esta
Legislatura.-----

-39) Oficio número CJGEO/DGSDI/810-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 900, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Secretario de Salud del Estado, para que consideren la situación de vulnerabilidad como factor para otorgar el servicio público y gratuito de transportación aérea o terrestre de enfermos a hospitales y centros de salud pública, ante la contingencia sanitaria actual que se vive y en lo subsecuente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 900 de esta**
Legislatura.-----



-40) Oficio número CJGEO/DGSDI/775-10/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 599, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca, o en su caso, si la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra Entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 599 de esta Legislatura.**-----

-41) Oficio número CJGEO/DGSDI/779-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 691, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 691 de esta Legislatura.**-----

-42) Oficio número CJGEO/DGSDI/631-9/2020,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 873, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Director General del Sistema DIF estatal, para que de manera inmediata implemente las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia dentro de los Centros de Atención Infantil que existen en el Estado ante la enfermedad de covid-19. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO), y a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, otorguen la protección



integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, salvaguardando su integridad física y salud ante la emergencia sanitaria que nos encontramos viviendo, debido a la pandemia causada por el covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 873 de esta Legislatura.**-----

-43) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/812-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 847, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador Alejandro Murat a disponer de 300'007,800.00 del rubro de servicios generales previsto en el artículo 48 del presupuesto de egresos, con el fin de utilizarlos en la cobertura de las necesidades de atención a la salud derivadas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la emergencia por el covid-19, priorizando la adquisición de insumos médicos, de equipos de protección para el personal sanitario, de equipos médicos como "ventiladores" o respiradores, la contratación de personal y la reconversión hospitalaria. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 847 de esta Legislatura.**-----

44) Oficio número CJGEO/DGSDI/815-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 963, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la



Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la violencia política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutive sobre el estado que guarda la cuenta pública de los Municipios de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar



y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huautepec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y Regidoras de ese Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 963 de esta Legislatura.**-----

-45) Oficio número CJGEO/DGSDI/817-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 958, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen cursos y talleres de capacitación permanentes en materia de género y violencia contra las mujeres dirigido a servidores públicos de todos los niveles y modalidades, así también para que se inicien los procedimientos correspondientes contra aquellos servidores públicos que no actúan en estricto apego a derecho y muestran conductas evidentes de misoginia. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 958 de esta Legislatura.**-----

-46) Oficio número CJGEO/DGSDI/843-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 973, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19; y se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente. asimismo, se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2021.



de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 973 de esta Legislatura.**-----

-47) Oficio número CJGEO/DGSDI/809-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 973, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones inmediatas al Secretario de Finanzas, y se destinen recursos extraordinarios a la Secretaría de Salud, para la compra y equipamiento adecuado de los hospitales públicos del Estado, y se brinde atención oportuna a la población, derivado de la pandemia de COVID 19; y se implementen de manera inmediata, políticas públicas y acciones que permitan a la población que actualmente no se encuentra beneficiada con algún tipo de programa gubernamental, sufragar sus necesidades básicas de alimentación y vivienda durante la contingencia sanitaria que se vive actualmente. asimismo, se fortalezcan las políticas públicas implementadas para fortalecer la economía de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, incluyendo apoyos para la población económicamente activa del sector profesional, que han visto seriamente afectados sus ingresos económicos por la suspensión de actividades gubernamentales durante la contingencia sanitaria; garantizando, además el trabajo de



aquellos profesionistas contratados bajo el régimen de honorarios por el Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 973 de esta Legislatura.**-----

-48) Oficio número CJGEO/DGSDI/618-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 687, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del presupuesto de egresos del estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los pueblos indígenas y afroamericanos, asimismo,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 687 de esta Legislatura.-----

-49) Oficio número CJGEO/DGSDI/808-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 888, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado (SEDAPA), en coordinación con autoridades Federales y Municipales, promuevan apoyos y programas extraordinarios para los sectores agrícolas y pecuarios del Estado de Oaxaca, así mismo, establezcan mecanismos de colaboración con productores, para facilitar la salida de los productos agroalimentarios y así contribuir a las



unidades de producción agrícolas y pecuarios, afectadas por la pandemia del covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 888 de esta Legislatura.**-----

-50) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Presidenta y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam, informa que debido a las condiciones geográficas y socioeconómicas de su Municipio, ha sido complicado tener acceso a "Capacitaciones con Perspectiva de Género, así como de Derechos Humanos". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-51) Oficio 4C/4C.1/4307/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de



Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 994, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro de su esfera de facultades y competencias, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, instruyan la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social, del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades y evitar su proliferación, y de esta manera garantizar el derecho humano a la salud de los internos, sus familias y personas que confluyen al interior de dichos centros de reinserción social. Asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, implementen acciones urgentes



y contundentes para proteger a los internos de los centros de reinserción social que integran el sistema penitenciario en el estado con la finalidad de evitar un brote de covid 19, y brindarles atención médica para salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad, así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad que con motivo de la emergencia sanitaria por el covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 994 de esta Legislatura.**-----

-52) Oficio SCTG/OS/1162/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 978, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a efecto de que gire instrucciones al Secretario de la Contraloría y Transparencia



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Gubernamental, para que inicie y concluya a la brevedad posible el procedimiento para fincar responsabilidades a quien corresponda, para la renta dolosa de equipo médico usado para simular su funcionamiento y el posible desvío de recursos, ocurrido en el hospital IMSS-BIENESTAR en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen si las adquisiciones y/o arrendamiento del equipo médico para dotar al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, fue apegado a la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes mueble e inmuebles del Estado de Oaxaca, y en su caso se finquen y sancionen las responsabilidades conforme a las leyes aplicables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**agreguese al Acuerdo número 978 de esta
Legislatura.**-----

-53) Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4728, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-54) Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4727, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remite la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estudios Constitucionales.-----

-55) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Regidor de Obras del Municipio de Pluma Hidalgo, Pochutla; hace del conocimiento que no tenía conocimiento del procedimiento de revocación de mandato dirigido a este Honorable Congreso del Estado, así mismo solicita se deje sin efecto las actas de sesión de Cabildo donde se falsificó su firma y sello, y por último solicita diligencia de ratificación de contenido y firma en la que se le ponga a la vista las actas de sesión de Cabildo para verificar la autenticidad de su firma y sello. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-56) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, en el cual los integrantes de la Agencia Municipal de San Isidro Jaltepetongo, perteneciente al Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, remiten el Acta Constitutiva donde se nombró a los integrantes de



la Autoridad de la Agencia Municipal para el periodo 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-57) Oficio PM/432/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, hace del conocimiento que, en Sesión extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, fue designado y se le tomo protesta al ciudadano Omar Calvo Aguilar como nuevo Regidor de Salud del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-58) Oficio número 521 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Totolapam, Tlacolula, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Totolapam, Tlacolula. **Se**



**acusa recibo y para su respuesta se turna a la
Comisión Permanente de Fortalecimiento y
Asuntos Municipales.**-----

-59) Oficio número TEEO/SG/A/6557/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, en autos del Expediente JDCI/67/2020, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los bienes jurídicos de la actora y su familia, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-60) Oficio número TEEO/SG/A/6585/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



veintidós de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/88/2020; en el que hace del conocimiento que en lo subsecuente remita sus informes al juicio con clave JDCI/66/2020, del índice de dicho Tribunal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-61) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la ciudadana Rosa María Castro Salinas; presenta Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

-62) Oficio número TEEO/SG/A/6619/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/115/2019 y acumulado JDC/128/2019; en el que impone a la Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una multa por incumplir con el requerimiento ordenado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-63) Oficio SE/493/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Secretario de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 802 de esta**



Legislatura.-----

-64) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/872-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 991, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la institución ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocotepéc- Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad



requerido. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 991 de esta Legislatura.**-----

-65) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/871-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados



indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de salud de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 981 de esta Legislatura.**-----

-66) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/866-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 934, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca, y se constituya el Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 934 de esta Legislatura.**-----

-67) Oficio PM/1047/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Presidenta Municipal de Guadalupe Etla, Etla,



remite su informe anual del ejercicio administrativo 2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-68) Original y copia del oficio OSFE/OT/1608/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1026, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que remita de manera completa los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas estatal y municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior a efecto de que esta Legislatura esté en aptitud de cumplir con la obligación Constitucional contenida en el artículo 59, fracción XXII. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

número 1026 de esta Legislatura.-----

-69) Original y Copia del oficio OSFE/OT/1611/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1038, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no se encuentra en posibilidades de dictaminar las Cuentas Públicas Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 toda vez que el Órgano Superior de Fiscalización no presentó en tiempo y forma los informes de resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1038 de esta Legislatura.**-----

-70) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/870-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual la Directora General de



Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta a los oficios 9990/LXIV y 9991/LXIV, relativos al notificación de la aprobación del Decreto número 1742, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca "Declara la protección y salvaguarda de las Artesanías Oaxaqueñas, así como las técnicas tradicionales para su elaboración". **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1742 de esta Legislatura.**-----

-71) Oficio número TEEO/SG/A/6624/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo dictado en el Expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que acusa de recibo el oficio número 10464/LXIV/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**



Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-72) Oficio número TEEO/SG/A/6617/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/83/2020; en el que acusa de recibo el oficio número AP/010336/2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-73) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, en el cual representantes de la zona de Tianguis del Mercado Margarita Maza de Juárez; solicitan la intervención para que se establezcan los mecanismo correspondientes para dar solución a la problemática derivada del incendio ocurrido el 27 de mayo del 2020. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico,**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Industrial, Comercial y Artesanal.------

-74) Oficio 4C/4C.1/4387/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del Acuerdo número 992, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en uso de sus facultades, y en el ámbito de su competencia implemente estrategias y acciones para prevenir, detectar, controlar y tratar las enfermedades respiratorias en la temporada invernal que se avecina, garantizando el abasto y aplicación oportuna a toda la población oaxaqueña de las vacunas contra la Neumocócica y la Influenza. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 992 de esta Legislatura.-**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-75) Oficio 4C/4C.1/4388/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al exhorto enviado por medio del Acuerdo número 999, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice acciones que permitan mejorar el acondicionamiento de los lugares de almacenamiento de vacunas en el estado y ampliar su capacidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 999 de esta Legislatura.**-----

-76) Oficio 4C/4C.1/4389/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, informa sobre la atención dada al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

exhorto enviado por medio del Acuerdo número 994, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro de su esfera de facultades y competencias, de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, instruyan la práctica de distintos estudios clínicos en todos los Centros de Reinserción Social, del Estado, a fin de conocer y evaluar el estado de salud que guardan los internos, tratar las enfermedades y evitar su proliferación, y de esta manera garantizar el Derecho Humano a la Salud de los Internos, sus Familias y personas que confluyen al interior de dichos centros de reinserción social. Asimismo, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de acuerdo a los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, implementen acciones urgentes



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y contundentes para proteger a los internos de los centros de reinserción social que integran el Sistema Penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de Covid 19, y brindarles atención médica para salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad, así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad que con motivo de la emergencia sanitaria por el Covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 994 de esta Legislatura.**-----

-77) Oficio 101/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucia Ocotlán, Ocotlán, remite su informe anual del ejercicio administrativo 2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-78) Oficio 33/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del



año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucia Ocotlán, Ocotlán, solicitan se emita la declaratoria respectiva a efecto de otorgar la licencia por un periodo de 130 días a favor del Ciudadano Silvino Nahúm Arango Martínez, Presidente Municipal de dicho municipio; así también se acredite al Ciudadano Carlos Salvador Pablo Pérez, quien lo suplirá en su cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-79) Oficio número MSPT/PM/568/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, solicita la aprobación de un decreto especial para la asignación de recurso extraordinario adicional, para el pago de la sentencia dictada en contra del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-80) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/876-12/2020,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 991, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a la institución ejecutora Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata vigilen la ejecución, avance y cumplimiento de la obra de reconstrucción del camino del kilómetro 3.5 a 7, tramo Santo Tomas Ocotepéc- Santa María Yucuite, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para que esta se realice con los estándares de calidad requerido. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**



Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 991 de esta Legislatura.-----

-81) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/869-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 971, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado adecuen el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y normalicen las medidas, protocolos y filtros operativos sanitarios que han instaurado desde el inicio de la crisis sanitaria, y en su caso, impongan sanciones ejemplares a quienes incumplan o no colaboren con las medidas sanitarias. Asimismo, se realiza un exhorto a los cabildos en cuyos Ayuntamientos realizan actividades comerciales (mercados,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

tianguis, días de plaza) y que cuenten con rutas de transporte establecidos por SEMOVI, y reestructuren sus B0andos Municipales o Reglamentos de Comercio y Mercados a fin de normalizar las conductas, medidas de prevención y protocolos de cuidado sanitario derivado de la presente crisis sanitaria. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 971 de esta Legislatura.**-----

-82) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/879-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 981, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

General de la Niñez Oaxaqueña, realicen las acciones e implementen los mecanismos necesarios, a fin de garantizar el Derecho a la Salud de las y los usuarios del Hospital de la Niñez Oaxaqueña; la prestación gratuita del servicio a la salud, medicamentos y demás insumos asociados indispensables para el control de su sintomatología, así como para el control del deterioro de su integridad física y psíquica, de forma ininterrumpida, el cual debe suministrarse de forma oportuna, permanente y constante; así mismo se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a establecer y encabezar de manera urgente una mesa de trabajo para atender las demandas de las y los trabajadores del programa de vectores de los Servicios de Salud de Oaxaca, asimismo, ordenar el pago inmediato de los adeudos que los Servicios de Salud de Oaxaca tengan con su personal por los conceptos que fuese, de igual manera, instruir lo necesario para que la Secretaría de Contraloría audite de manera estricta y exhaustiva la administración de los Servicios de salud de Oaxaca. **Se acusa recibo y**



para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 981 de esta Legislatura.-----

-83) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/880-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1017, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el Derecho de los Pueblos Indígenas a ser atendidos en su Lengua Materna de Acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**



Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1017 de esta Legislatura.-----

-84) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/877-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1003, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que realice los procesos de licitación de los proyectos de inversión pública e infraestructura física, así como los de inversión contingente, ambos derivados del Decreto número 809 aprobado por la LXIV Legislatura, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Así como dar preferencia a la contratación de empresas oaxaqueñas consolidadas y con domicilio en nuestro territorio que cumplan a cabalidad con el



proyecto contratado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1003 de esta Legislatura.**-----

-85) Oficio número CJGEO/DGSDI/882-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 716, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las Autoridades Municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 716 de esta Legislatura.-----

-86) Oficio número CJGEO/DGSDI/881-12/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 963, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres que hayan sido votadas para



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Municipios de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 963 de esta Legislatura.**-----

-87) Oficio SEMAEDES/ UJ/060/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al Acuerdo número 936, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus competencias instalen a la brevedad la procuraduría de protección al ambiente del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 936 de esta Legislatura.**-----

-88) Oficio SEMAEDES/ UJ/059/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al Acuerdo número 935, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de las Ocho Regiones del Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fortalezcan programas de verificación de acciones de poda de arbolado urbano en el Estado, realizados por personas físicas y morales tanto públicas como privadas, imponiendo las sanciones respectivas ante el incumplimiento de los Lineamientos de la Norma Ambiental Estatal NAE-IEEO-003/2008, y demás normatividad aplicable en la materia. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 935 de esta Legislatura.**-----

-89) Oficio SEMOVI/0782/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado



las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-90) Oficio MSA/DGRM/385/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, remite su primer informe de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Santiago Astata, Tehuantepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-91) Oficio número TEEO/SG/A/6720/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el cuadernillo de impugnación anexo al expediente



JNI/117/2020, derivado de los expedientes de Sala Xalapa SX-JDC-103/2020 y SX-JDC-104/2020 acumulados; en el que ordena a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida el catorce de julio pasado que, a la brevedad, den cabal cumplimiento a lo ordenado en tal fallo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-92) Oficio número TEEO/SG/A/6672/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el Expediente JDC/112/2020, reencauzado a JDCI/75/2020; en el que ordena medidas de protección a favor de las actoras, para que de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos de las actoras, tendientes a garantizar la integridad física y psicológica. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la**



Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.-----

-93) Oficio número TEEO/SG/A/6650/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia dictada en el expediente PES/02/2020; en el que vincula para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato del Presidente y Síndica Municipal del Municipio de Santiago Ixcatlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-94) Oficio número MSPNO/0792/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; solicita se le dé seguimiento a la renuncia definitiva del ciudadano Doctor Antonio Marbel Jiménez Meza; Regidor de Desarrollo Social y Económico de dicho Ayuntamiento. **Se acusa**



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-95) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual ciudadanos originarios de la Comunidad de San Isidro, Zautla, le solicitan al Secretario General de Gobierno, que mediante su conducto se solicite al Congreso del Estado de Oaxaca, la remoción del cargo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Zautla, Etl. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-96) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual el Agente de Policía, la Tesorera y el Secretario, todos ellos de la Agencia de Policía de San Isidro, san Andrés Zautla, le solicitan al Secretario General de Gobierno, que mediante su conducto se solicite al Congreso del Estado de Oaxaca, la remoción del cargo del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Zautla, Etl. **Se acusa recibo y para su**



atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 554/2020.-----

-97) Oficio SM/NEO/EP/001/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nazareno Etla, Etla, solicita la autorización de recursos extraordinarios para el pago de la sentencia de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, derivada del expediente 147/2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-98) Oficio 01/2020-2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, remite copia certificada de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de dos mil veintiuno, en la cual se tomó protesta de Ley a la Ciudadana Elvira Martínez Ríos, como Síndica Municipal, así como a la Ciudadana Acela Galván Cortes, como Regidora



de Gobernación, ambas del Municipio de Santiago Lachiguiri, esto así para dar cumplimiento al Decreto número 1798 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 1798 de esta Legislatura.**-----

-99) Copia del oficio CJGEO/DGSDI/2-1/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1022, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta en un marco de respeto al Derecho de Libre Determinación y Autonomía a las Comunidades que se rigen a través de sus Sistemas Normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, Asambleas Generales, Comunitarias o Agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana



distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (covid19), de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1022 de esta**



Legislatura.-----

-100) Oficio número 02/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual integrantes del Comité de Contraloría Municipal de Transparencia y Comité de Participación Social y Ciudadanos de la Comunidad de San Baltazar Chichicapam; le solicitan al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, auditoría, revisión y fiscalización de los recursos públicos que administra el Cabildo Municipal de dicha Comunidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-101) Oficio número DGPL -1P3A.-4351.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el siguiente acuerdo: "Único. – El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de las treinta y dos Entidades



Federativas, a que, en ejercicio de sus facultades, implementen y adopten las acciones pertinentes y necesarias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-102) Oficio número IEEPCO/SE/679/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-46/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-53/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-103) Oficio número IEEPCO/SE/005/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual el Secretario



Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-54/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-104) Oficio número IEEPCO/SE/007/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-63/2020 y sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-74/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoral mente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -

-105) Oficio PM/S/N/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, remite copia del informe realizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -

-106) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual la Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a favor de la Localidad Tee Ujia Progreso, Tlaxiaco.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -

-107) Oficio número SSG/SJAR/DJ/DC/004/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de enero del año en curso, en el cual el Subsecretario Jurídico y Asuntos



Religiosos de la Secretaría General de Gobierno, por instrucciones del Secretario General de Gobierno; remite copia certificada del acuerdo de fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, dictado por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual, dicha Secretaría hace suya la propuesta para la integración del Concejo de Administración Municipal de San Antonio de la Cal; así mismo copia certificada del acta de acuerdos de 30 de diciembre de 2020 en el que las partes acordaron los nombres de las personas que integran la propuesta para la integración del Concejo Municipal en el Municipio de San Antonio de la Cal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-108) Oficio número TEEO/SG/A/050/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el Expediente JDC/143/2020, en el cual vincula al



Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, Concejala electa al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-09) Oficio número TEEO/SG/A/099/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el Expediente JDC/133/2020, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los



derechos y bienes jurídicos de la actora, Concejala electa al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-110) Oficio número TEEO/SG/A/140/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en el expediente PES/04/2020, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de competencia se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las Regidoras de Hacienda y Obras del Municipio de Santiago Atitlán, y se brinde la adecuada protección a cada una de ellas, derivados de la



violencia política por razón de género de la que podrían ser víctimas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.---**

-111) Oficio número TEEO/SG/A/114/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDC/120/2020 y su acumulado JDC/128/2020; mediante el cual solicita que el informe que derive del acuerdo de medidas de protección, dictadas en favor de las actoras el 2 de diciembre del año dos mil veinte, en lo subsecuente deberá hacerlo llegar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 237; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 363, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----**

-112) Copia del escrito recibido en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual los Ciudadanos Paola Magaly Hernández Peralta, Silvio Pérez Castellanos y otros, quienes se dicen integrantes de la Presidencia Comunitaria de San Juan Bautista Guelache, le solicitan al Secretario General de Gobierno, se dé continuidad al Consejo Municipal que fue nombrado mediante Decreto número 530 de fecha treinta de enero del año 2019. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-113) Oficio 004 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, remite su primer informe anual de gobierno, del Municipio de Cosoltepec, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-114) Oficio número IEEPCO/SE/034/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informa que durante el año dos mil veinte se realizaron 57 elecciones ordinarias, de los cuales se calificaron como no válidas las elecciones ordinarias de Concejalías al Ayuntamiento de San Juan Mazatlán (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-71/2020), San Juan Petlapa (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-64/2020), y de Regidores y suplentes del Cabildo de Santiago Xanica (acuerdo IEEPCO-CG-SIN-41/2020). En ese mismo sentido, en relación al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá, Oaxaca, hace del conocimiento que al 31 de diciembre de 2020, dicho Instituto no recibió el soporte documental relativo a la elección extraordinaria de concejales de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobernación y Asuntos Agrarios.-**

-115) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Minas, Ocotlán, remite su iniciativa de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Minas, Ocotlán, para el Ejercicio 2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-116) Oficio SF/SI/PF/DNAJ/DN/1380/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 990, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Finanzas asigne recursos de los ingresos excedentes de libre disposición, a la Secretaría de Economía para implementación de programas emergentes dentro de ellos, créditos o apoyos en favor de la MIPYMES y comerciantes establecidas en la entidad oaxaqueña para evitar que la Economía Estatal colapse ante la pandemia del covid-19; asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que transparente y



comunique a esta soberanía, cuáles son los más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos, aprobados por este Congreso del Estado, el monto que se destinara a cada uno de ellos y los plazos de ejecución de dichas obras, mismo que fue remitido para su estudio y dictamen correspondiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 990 de esta Legislatura.**-----

-117) Oficio PMSRP-527/214/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, remite copia certificada del acta de Sesión Solemne de Cabildo del Primer Informe de Gobierno Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal; así como un ejemplar del periódico referente al primer informe. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y**



Asuntos Municipales.-----

III.- Una vez terminados los documentos en cartera y como parte del Homenaje Póstumo en Honor al Diputado Othón Cuevas Córdova, por las y los Integrantes de la Sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado, en primer lugar se procede a realizar el pase de lista de honor por parte del Diputado Presidente y las y los Diputados presentes. Enseguida, puestos de pie las Diputadas, los Diputados, servidores públicos y demás presentes guardan un minuto de silencio en su memoria. A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, enseguida a la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, continuando con la participación del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, y procediendo con la intervención del Diputado Noé Doroteo Castillejos; finalmente, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Nallely Cuevas Santaella, hija del Diputado Othón Cuevas Córdova.-----

IV.- En atención a este punto y tomando en consideración que el Diputado Suplente Saúl



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Rubén Díaz Bautista, se encuentra en las inmediaciones del Recinto Legislativo, con la facultad que le confiere la fracción XXI del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 178 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente designa a las Diputadas y Diputado integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elim Antonio Aquino y Noé Doroteo Castillejos, para que integren la comisión de cortesía, que acompañará hasta el frente del presídium al Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista, para que rinda ante esta Asamblea la protesta de ley que refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que solicita a la Comisión de Cortesía nombrada cumplir con su encomienda y para tal efecto declara un receso.-----

-Entrando el Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista y la Comisión de Cortesía, el Diputado



Presidente solicita a las Diputadas, a los Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y reanuda la sesión.-----

-Encontrándose el Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista enfrente de los integrantes de la Mesa Directiva, el Diputado Presidente dice:

**"Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista:
¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución**

Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra

emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el

Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de Diputado

Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, que el Estado os ha

conferido?, en respuesta el Ciudadano Diputado Suplente Saúl Rubén Díaz Bautista, expresa: "Sí,

protesto.", al efecto, el Diputado Presidente indica: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os

lo demanden". Dicho lo anterior, se solicita a los asistentes tomar asiento y a la Comisión de

Cortesía nombrada y al Diputado Saúl Rubén Díaz



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

ocupar su lugar en este Recinto Parlamentario.- - -

V.- Se le da lectura al Acuerdo de las y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mismo que a la letra dice:

ACUERDO ÚNICO. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se dan por enterados y comunican al pleno la adhesión del Ciudadano Saúl Rubén Díaz Bautista, Diputado local del Distrito XII – Santa Lucía del Camino, como integrante del Grupo Parlamentario de referencia, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su emisión. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, conforme a los plazos y términos correspondientes. Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 12 de enero de 2021: del cual, **se acusa de recibido y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.**- - - - -



VI.- En este punto, se le da trámite a los **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA:** que en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Secretaría informa al Honorable Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, el Diputado Presidente formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y DE SALUD.** a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara "2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres



Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado deberán insertar la leyenda "2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** **a)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que aprueba la minuta federal por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. **b)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta federal por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. **c)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta federal por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, en materia de fuero. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 9 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 17 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 20 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 22 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 28 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado. **f)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 29 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **g)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 29 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **h)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 34 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **i)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 41 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **j)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 41 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. **k)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que se aprueban 32 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado. I) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desechan 9 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021 de diversos Municipios del Estado, y prorroga la Vigencia por el resto del año 2021 de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por este Congreso. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.**-----

VII.- En **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo hace un reconocimiento al gobierno federal que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, reiterando el compromiso de sus homólogos de Morena con la cuarta transformación y con la salud de todas y todos los oaxaqueños. Lo anterior derivado a que ya se encuentran las vacunas contra el virus Sars-Cov-2 (Covid-19) en el Estado de Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del

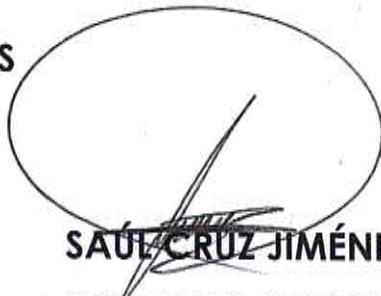


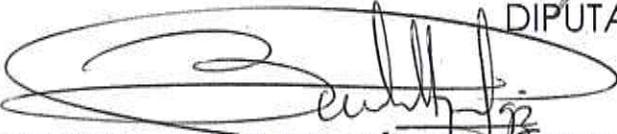
Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, a la sesión extraordinaria en forma virtual a realizarse a las diecisiete horas de este día miércoles trece de enero del año en curso. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.


ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO PRESIDENTE


ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADA SECRETARIA


SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO


MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA SECRETARIA